

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
"QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A."



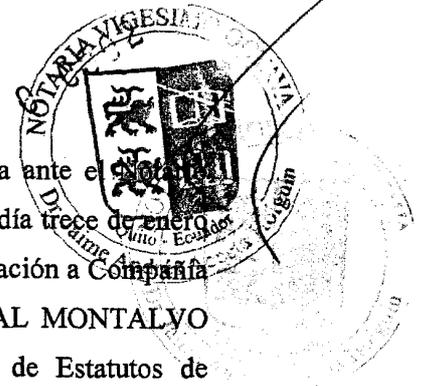
OTORGADA POR: QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR QUIMASA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de mayo del año dos mil ocho; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de reforma y codificación de los Estatutos Sociales de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, a nombre y en representación de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en su calidad de Gerente General, conforme aparece del nombramiento adjunto. El

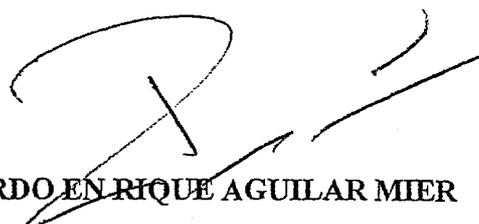
compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y dos de mayo del dos mil ocho, declara la voluntad de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., de reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., se constituyó bajo la denominación "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.", mediante Escritura pública, celebrada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Jaime Nolivos, Notario Duodécimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de un millón quinientos mil sucres.- B) La Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó su capital a doce millones de sucres.- C) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón, Albán, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía aumentó su capital a la suma de doscientos un millones ochocientos veinte mil sucres.- D) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciocho de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del dos mil dos, la Compañía aumentó su capital a setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$76.000).- E) El primero de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se celebró la Escritura Pública de la Compañía "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA", la



cual fue rectificada y ratificada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día trece de enero del dos mil cinco, escritura pública que además contiene la Transformación a Compañía Anónima, el cambio de denominación por "QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.", la reforma integral y codificación de Estatutos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, reformas societarias que han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número mil trescientos cincuenta y nueve, de ocho de abril del dos mil cinco, escrituras públicas que han sido inscritas en el Registro Mercantil con fecha de treinta de junio del dos mil cinco; F) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciocho de julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del dos mil cinco, la Compañía aumentó su capital a doscientos diez y ocho mil ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 218.178) G) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el trece de octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y ocho de diciembre del dos mil seis, la Compañía aumentó su capital a trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América(US\$ 368.178). H) Mediante Escritura Pública otorgada el diez y ocho de octubre del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y uno de diciembre del dos mil siete, la Compañía aumentó su capital a cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; I) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en sesión de veinte y dos de mayo del dos mil ocho resolvió reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, que comparece en su calidad de Gerente General de

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, referida anteriormente y por los derechos que representa, declara: **Primero:** Que la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., reforma su objeto social, de conformidad con el texto que consta en el acta de Junta General Ordinaria Universal de veinte y dos de mayo del dos mil ocho y que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública; **Segundo:** El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. **Tercero:** El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., declara bajo juramento que la compañía no es contratista fallido del Estado, ni tiene contratos con el Estado y sus instituciones, que su representada está al día en el pago de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-**Cuarta. - AUTORIZACION.-** Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler y /o Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga, para que gestionen, conjunta o individualmente, ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Unico de Contribuyentes de la Compañía.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) Abogada Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga - Inscripción número once mil doscientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **H A S T A A Q U I L A M I N U T A** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí en Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0 0093



F) SR. RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER

GERENTE GENERAL

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.

C.C. No. 170591405-7



Mr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Gelave
Cantón Quito

Quito, 30 de abril del 2007

Señor
Ricardo Enrique Aguilar Mier
Presente

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., reunida en Quito, el día de hoy, tuvo a bien reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

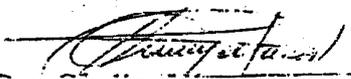
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones, adicionalmente, se encuentran detallados en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía.

En caso de falta o ausencia, temporal o definitiva, usted será subrogado por el Presidente de la Compañía.

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 1982 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de enero de 1983. Posteriormente, mediante escrituras públicas celebradas los días 1 de julio del 2004 y 13 de enero del 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, la compañía se escindió, se transformó en compañía anónima; prorrogó su plazo de duración, cambió su denominación por la de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. y adoptó los nuevos Estatutos contenidos en la última escritura pública antes mencionada. Las indicadas escrituras públicas fueron inscritas en el Registro Mercantil, el día 30 de junio del 2005.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. Catalina Vasconez

Razón: Acepto la designación de Gerente General de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. Quito, 30 de abril del 2007.

Ing. Ricardo Enrique Aguilar Mier
CC 470591405-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 26 del registro de Nombramientos Tomo No.

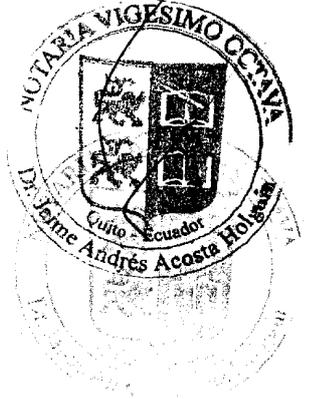
Quito, a 13 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL





0 0094



RAZON CERTIFICADO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que en ... el mismo que en original me fue presentado por el ... para este efecto ... le devolvi ... habiendo otorgado una igual en el protocolo de la ... que ... Quito actualmente a mi cargo, conforme lo ordena ...

Quito a, 25 de Mayo 2008

EL NOTARIO


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.**

En Quito, el veinte y dos de mayo del 2008, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Reina Victoria No. 1652 y La Pinta, los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2007;
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del 2007 y al estado de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2007;
3. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2007;
4. Conocimiento del informe presentado por los auditores externos y ratificación de funciones;
5. Conocimiento del Informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico del 2007, y designación del mismo;
6. Conocimiento y aprobación de la modificación del objeto social de la Compañía y la consecuente reforma de Estatutos.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	APODERADO	NUMERO DE VOTOS
Ricardo Enrique Aguilar Mier		234.089
MANUCHAR N.V.	Gabriela Pazmiño.	234.089
TOTAL		468.178

Preside la reunión el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

1. Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2007. Después del análisis respectivo la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad. El Gerente General no vota.

0 0005



- 2. A continuación, se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2007, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad por la Junta. El Gerente General no vota.
- 3. Por medio del señor Secretario, se pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico del año 2007:

Utilidades antes de impuestos y tributos: US\$ 499.469,91
 Participación Trabajadores: US\$ 75.133,00
 Reserva Legal del Ejercicio 2006: US\$ 31.789,85
 Impuesto a la Renta: US\$ 106.438,41

Utilidad a disposición de los accionistas US\$ 286.108,65, suma que será colocada en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

- 4. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la firma Auditora Externa Rosero Carrera y Asociados, respecto del ejercicio económico 2007, informe que es declarado conocido por unanimidad. En este sentido, la Junta General ratifica las funciones de la Auditoria Externa, en el ejercicio de sus funciones durante el año 2007.
- 5. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2007. Una vez analizado el referido Informe, la Junta General lo declara conocido por unanimidad. La Junta en forma unánime resuelve reelegir al señor Fabián Murillo, como comisario del ejercicio económico del año 2008.
- 6. La Junta por unanimidad resuelve reformar el objeto social de la Compañía; consecuentemente por unanimidad resuelve modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que tendrá el siguiente texto:

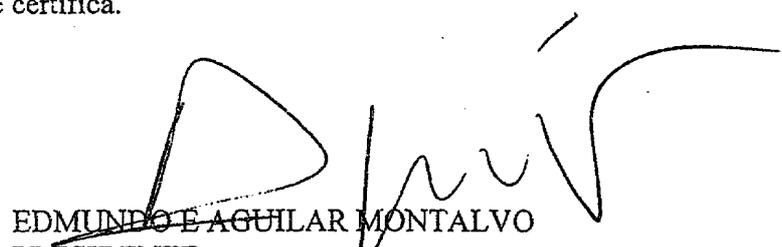
“ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO.- La Compañía tiene como objeto social la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial de: todo tipo de alimentos y bebidas alcohólicas, todo tipo de materiales para la construcción, insumos químicos; la representación de empresas productoras de insumos químicos para la industria y agricultura, así como productos medicinales y farmacéuticos; la prestación de servicios de gerencia, administración, cobranzas, ventas y supervisión de operaciones a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos por la Ley Ecuatoriana”.

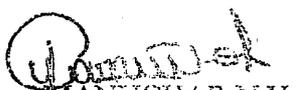
Se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba todos los documentos necesarios y efectúe todos los trámites respectivos a fin de que se perfeccione la Reforma de Estatutos de la Compañía.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, los accionistas y el señor Secretario que certifica.


RICARDO E. AGUILAR MIER
SECRETARIO-ACCIONISTA

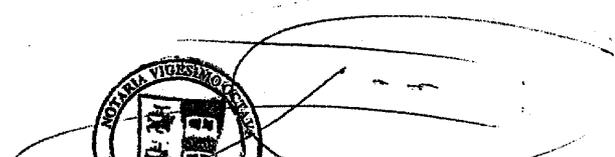

EDMUNDO E. AGUILAR MONTALVO
PRESIDENTE


D/ MANUCHAR N.V.
ACCIONISTA
Gabriela Paziniño
Apoderada

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres (3) ejemplares para este efecto, una según lo devolví después de haber sido ya ya habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 23 de Mayo de 2008

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octava
Cantón Quito

0 0006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170591405-7
AGUILAR MIER RICARDO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
AGOSTO 1973
FECHA DE NACIMIENTO 0082 03367 M
REG. CIVIL 005-A
PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1973



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
SECRETARIA
ENRIQUE EDUARDO AGUILAR MIER
ARCELI DE LA LUZ NE
MILID
0217074
REN
PCH 08488331
FELICIAN MORALES

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
elecciones 30 de Septiembre del 2007
170591405-7 0174 -4
AGUILAR MIER RICARDO ENRIQUE
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO
SANCION: Multas \$ Costos \$ Tot USD 10
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000176
0217074 15/11/2007 10:41:02
0217074

RAZON CERTIFICO: Que en presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
intercedente en juicio juicio para esta
el cual se segun la cantidad expresada en el documento
habiendo archivado una copia en el expediente de la causa No.
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito c, 23 de Noviembre de 2008

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0 0007

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES. OTORGADO POR: LA CIA. QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO
AGUILAR QUIMASA S.A. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A SEIS DE
JUNIO DEL DOS MIL OCHO.

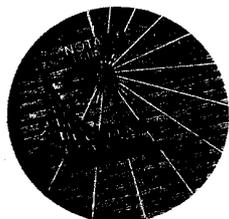


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA
S.A.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008. SE
APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA,
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.002494, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 09 DE JULIO DEL
2008. QUITO, A 17 DE JULIO DEL 2008.

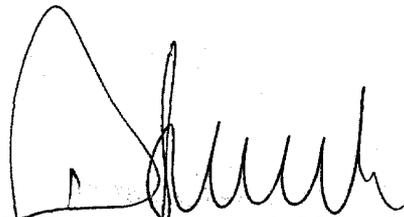


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 08.Q.IJ. 002494, dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 09 de julio del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Notario Décimo Segundo doctor Jaime Nolvos Maldonado, el 11 de noviembre de 1982, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia de su titular y por oficio de encargo dado por el Consejo Nacional de Judicatura, la reforma de estatutos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA SOCIEDAD ANONIMA, realizada por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 23 de mayo del 2008, acto es que es aprobado por la mencionada resolución.

Quito, a 23 de Julio del 2.008



DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE DE LA
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de julio de 2.008, bajo el número **2554** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **41** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 124, Tomo 114 y **1549** del Registro Mercantil de treinta de junio de dos mil cinco, a fs. 1334, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.**", otorgada el veintitrés de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030534**. - Quito, a veintinueve de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002494

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de mayo del 2008, que contiene la reforma de estatutos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 615 de 8 de julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08208 de 8 de julio de 2008,

RESUELVE:

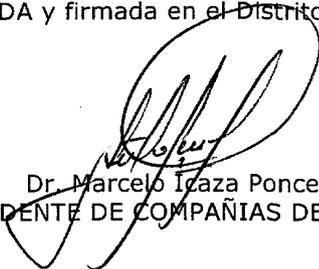
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de Julio de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 15737
Tr. 01.1.08.000580

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 2554
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

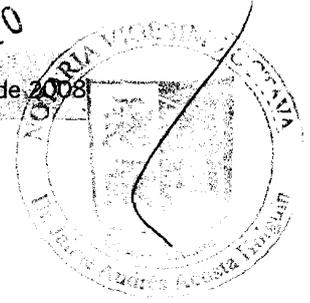
Quito, a 29 de JUL 2008 del _____



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Miércoles, 16 de julio de 2008



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE QUIMICA INDUSTRIAL
MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.**

Se comunica al público que QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de mayo de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002494 de 09 JUL. 2008

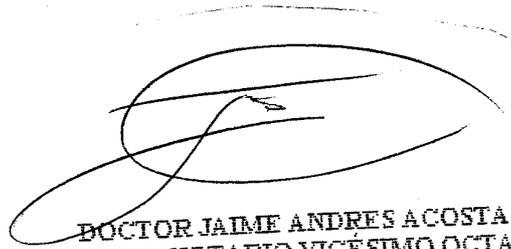
En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo tercero del estatuto social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- Del Objeto.- La Compañía tiene por objeto social la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial de: todo tipo de alimentos y bebidas alcohólicas, todo tipo de materiales para la construcción....."

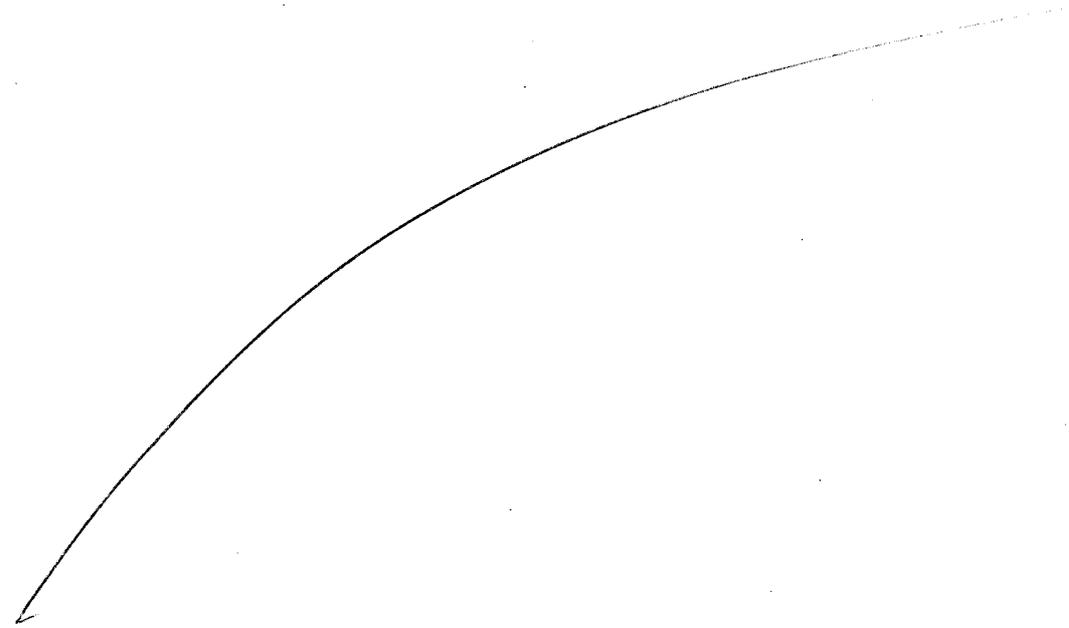
Quito, 09 JUL. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL DOCTOR JOSE MEYTHALER BAQUERO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL TREINTA Y DOS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DOCE FOJAS UTILES QUITO A, SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.



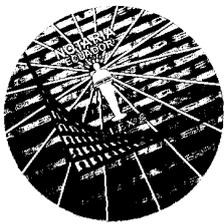
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

0 0011

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE **REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES**. OTORGADO POR: **QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR
QUIMASA S.A.** FIRMÁNDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A SEIS DE AGOSTO
DEL DOS MIL OCHO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

